





Ciudad de México, a 15 de julio del 2025

SRMSG/COORDCONT/152/2025

Asunto: Carta de Adjudicación

C. MIGUEL EMILIANO BOSQUES ALARCON R.F.C. B0AM7301114K8 TONALÁ N°365 2-B, COL. ROMA SUR, ALCALDIA CUAUHTEMOC, C.P. 06760, CIUDAD DE MÉXICO Teléfono: 5592227560

E-MAIL: miquel.emiliano@bosques-cia.com

PRESENTE

Por este medio me permito informarle a usted que el INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN, autorizo la Adjudicación a su representada del "SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA LOS ACTIVOS DE TI DEL INSTITUTO", mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 35 Fracción III, 55 segundo párrafo y 58 último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y disposiciones relativas aplicables a su Reglamento.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica presentada en la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, fue aceptada para el EJERCICIO FISCAL 2025, con el CONTRATO ABIERTO No: INCMN/0706/1/AD/015/25, por un MONTO MÍNIMO de \$ 1,380,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), más el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), y un MONTO MÁXIMO DE \$1,724,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) más el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). con vigencia del 16 de julio al 31 de agosto de 2025

Por lo cual, se deberá entregar una FIANZA DE CUMPLIMIENTO por un monto de \$172,400.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), (INDIVISIBLE). EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

Cabe mencionar que deberá presentarse en la Coordinación de Contratos adscrita al Departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal (tanto físico como en archivo electrónico en memoria USB) y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo.









- 1. Acta de Nacimiento (Actualizada)
- 2. CURP
- 3. RFC. de la Persona Física con domicilio fiscal y Actividad
- 4. Comprobante de domicilio (vigente)
- 5. Identificación oficial (vigente)
- 6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT (al no contar con ellas no podrá formalizase el contrato).
- 7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses) del mes de marzo de 2023.
- 8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
- Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta).
- 10. Acreditamiento de la personalidad jurídica.

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

ATENTA MENTE

LCDO. DELFINO JÁVIER FLORES FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.C.P. Mtra. Fanny Alvarado Chávez.-Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

